



METROLINEA S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
BAJO NUEVO MARCO NORMATIVO NIIF
Periodos contables terminados 30/11/2020 y 30/11/2019
Cifras en pesos colombianos

	2020	2019	VARIACION	%
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE	18.404.740.404	19.529.128.483	- 1.124.388.079	-5,76%
Efectivo	12.127.121.436	13.320.352.218	- 1.193.230.782	-8,96%
Caja	8.587.678	3.500.000	5.087.678	145,36%
Depositos en Instituciones Financieras	2.689.434.630	1.959.155.146	730.279.484	37,28%
Efectivo de Uso Restringido	9.429.099.128	11.357.697.072	- 1.928.597.944	-16,98%
Cuentas Por Cobrar	5.378.398.085	5.757.489.980	- 379.091.895	-6,58%
Prestación de Servicios	4.631.729.551	5.111.555.528	- 479.825.977	-9,39%
Otras cuentas por Cobrar	765.315.734	657.044.459	108.271.275	16,48%
Deterioro cuentas por cobrar	- 18.647.200	- 11.110.007	- 7.537.193	67,84%
Otros Activos	899.220.883	451.286.285	447.934.598	99,26%
Avances y anticipos Entregados	-	215.256.233	- 215.256.233	-100,00%
Anticipos a saldos a favor por impuestos y contribuciones	253.125.373	191.999.492	61.125.881	31,84%
Bienes y Servicios pagados por anticipado	349.606.470	44.030.560	305.575.910	694,01%
Fiducia Mercantil - Patrimonio Autonomo	296.489.040	-	296.489.040	100,00%
ACTIVO NO CORRIENTE	200.529.281.643	188.041.713.408	12.394.560.195	6,59%
Propiedades, planta y equipo	198.666.078.800	185.916.102.173	12.749.976.627	6,86%
Terrenos	1.126.600.000	1.126.600.000	0	0,00%
Construcciones en curso	143.417.770.864	143.417.770.864	0	0,00%
Edificaciones	55.320.734.171	41.186.622.076	14.134.112.095	34,32%
Redes líneas y cables	92.694.996	92.694.996	0	0,00%
Maquinaria y equipo	1.456.148.415	1.456.148.415	0	0,00%
Muebles, enseres y equipos de oficina	401.204.079	392.460.479	8.743.600	2,23%
Equipos de comunicación y computación	409.757.662	377.131.793	32.625.869	8,65%
Equipo de transporte, tracción y elevación	122.630.000	122.630.000	0	0,00%
Bienes de arte y cultura	5.000.000	5.000.000	-	0,00%
Depreciación acumulada Propiedad planta y equipo	- 3.686.461.387	- 2.260.956.450	- 1.425.504.937	63,05%
Propiedades de Inversion	1.658.643.428	1.751.651.468	- 93.008.040	-5,31%
Propiedades de Inversión	1.860.160.850	1.860.160.850	-	0,00%
Depreciación acumulada Propiedades de Inversion	- 201.517.422	- 108.509.382	- 93.008.040	85,71%



METROLINEA S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
BAJO NUEVO MARCO NORMATIVO NIIF
Periodos contables terminados 30/11/2020 y 30/11/2019
Cifras en pesos colombianos

	2020	2019	VARIACION	%
Cuentas Por Cobrar de difícil recaudo	-	-	-	0,00%
Otras cuentas por Cobrar	761.587.613	761.587.613	-	0,00%
Deterioro cuentas por cobrar	- 761.587.613	- 761.587.613	-	0,00%
Otros Activos	204.559.415	373.959.767	- 169.400.352	-45,30%
Depositos Entregados en Garantia	135.909.933	89.311.315	46.598.618	52,18%
Activos Intangibles	271.247.720	258.286.835	12.960.885	5,02%
Amortizacion Intangibles	- 202.598.238	- 179.145.054	- 23.453.184	13,09%
Activos por Impuestos Diferidos	-	205.506.671	- 205.506.671	-100,00%
TOTAL ACTIVO	218.934.022.047	207.570.841.891	11.363.180.156	5,47%
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE	3.292.837.798	2.443.557.715	849.280.083	34,76%
Cuentas por pagar (Nota 5)	2.158.593.327	1.812.429.601	346.163.726	19,10%
Adquisición de bienes y servicios ente gestor	-	-	-	0,00%
Adquisición de Bienes y Servicios	18.014.451	43.989.333	-25.974.882	-59,05%
Recursos a favor de terceros	26.765.203	18.915.642	7.849.561	41,50%
Descuentos de nomina	42.623.011	17.360.001	25.263.010	145,52%
Retención en la fuente	20.183.253	36.085.549	- 15.902.296	-44,07%
Impuestos Gravámenes y Tasas	1.015.483	6.960.220	- 5.944.737	-85,41%
Sentencias y Procesos judiciales	1.770.938.007	1.660.475.519	110.462.488	6,65%
Otras cuentas por pagar	279.053.919	28.643.337	250.410.582	874,24%
Beneficios a empleados (Nota 6)	1.134.244.471	631.128.114	503.116.357	79,72%
Salarios y prestaciones sociales	1.134.244.471	631.128.114	503.116.357	79,72%
PASIVO NO CORRIENTE	203.059.484.881	192.451.759.509	10.607.725.372	5,51%
Otros Pasivos (Nota 5)	147.771.413.135	150.703.347.148	- 2.931.934.013	-1,95%
Recursos recibidos en Administración	179.070.135	3.111.004.148	- 2.931.934.013	-94,24%
Créditos judiciales Procesos Administrativos	147.592.343.000	147.592.343.000	-	0,00%
Provisiones (Nota 7)	55.288.071.746	41.748.412.361	13.539.659.385	32,43%
Litigios y Demandas	55.288.071.746	41.748.412.361	13.539.659.385	32,43%
TOTAL PASIVO	206.352.322.679	194.895.317.224	11.457.005.455	5,88%



METROLINEA S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
BAJO NUEVO MARCO NORMATIVO NIIF
Periodos contables terminados 30/11/2020 y 30/11/2019
Cifras en pesos colombianos

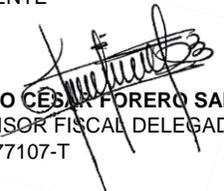
	2020	2019	VARIACION	%
PATRIMONIO	12.581.699.368	12.675.524.667	- 93.825.299	-0,74%
Patrimonio institucional (Nota 8)	12.581.699.368	12.675.524.667	- 93.825.299	-0,74%
Capital suscrito y pagado	12.796.646.300	12.796.646.300	0	0,00%
Reserva Legal	801.598.448	801.598.448	0	0,00%
Otras Reservas	68.664.342	68.664.342	0	0,00%
Resultados del ejercicio	789.555.561	- 119.841.089	909.396.650	-758,84%
Resultados de ejercicios anteriores	- 1.874.765.283	- 871.543.334	- 1.003.221.949	115,11%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	218.934.022.047	207.570.841.891	11.363.180.156	5,47%
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (Nota 11)	0	0	-	0,00%
DERECHOS CONTIGENTES	3.858.579.701	1.666.771.513	2.191.808.188	131,50%
Acciones de Repetición	3.636.579.701	1.666.771.513	1.969.808.188	118,18%
Otros Litigios	222.000.000	0	222.000.000	100,00%
DEUDORAS DE CONTROL	785.211.936.627	760.964.794.904	24.247.141.723	3,19%
Ejecución de Proyectos de Inversión	243.918.839.627	219.784.991.904	24.133.847.723	10,98%
Contrato Usufructo nación	8.957.652.000	8.957.652.000	0	0,00%
Presupuesto de Inversión del SITM	532.272.805.000	532.222.151.000	50.654.000	0,01%
Bienes entregados a terceros	62.640.000	62.640.000	0	0,00%
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	- 789.070.516.328	- 762.631.566.417	- 26.438.949.911	3,47%
Ejecución de Proyectos de Inversión	- 243.918.839.627	- 219.784.991.904	- 24.133.847.723	10,98%
Contrato Usufructo nación	- 8.957.652.000	- 8.957.652.000	0	0,00%
Prsupuesto de Inversión del SITM	- 532.272.805.000	- 532.222.151.000	-50.654.000	0,01%
Derechos contingentes	- 3.858.579.701	- 1.666.771.513	-2.191.808.188	131,50%
Bienes entregados a terceros	- 62.640.000	-62.640.000	0	0,00%



METROLINEA S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
BAJO NUEVO MARCO NORMATIVO NIIF
Periodos contables terminados 30/11/2020 y 30/11/2019
Cifras en pesos colombianos

	2020	2019	VARIACION	%
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (Nota 12)	-	-	-	0,00%
RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	345.092.211.326	172.715.821.184	172.376.390.142	99,80%
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	345.076.269.682	172.699.879.540	172.376.390.142	99,81%
Garantías contractuales - Promesas compraventa	15.941.644	15.941.644	-	0,00%
ACREEDORAS DE CONTROL	33.704.832.549	57.332.188.693	- 23.627.356.144	-41,21%
Recursos entregados en administración	23.839.336.025	41.455.874.567	- 17.616.538.542	-42,49%
Pasivos - Cuentas por pagar SITM-	4.866.202.323	3.864.596.740	1.001.605.583	25,92%
Contratos pendientes de ejecución	4.999.294.201	12.011.717.386	- 7.012.423.185	-58,38%
OTRAS CUENTAS ACREEDORAS	612.687.403.180	612.635.983.288	51.419.892	0,01%
Aportes e ingresos desarrollo SITM	574.106.782.547	554.464.754.190	19.642.028.357	3,54%
Amortización acumulada del crédito	31.409.808.621	31.409.808.621	0	0,00%
Ejecución convenio de cofinanciación	7.170.812.012	26.761.420.477	- 19.590.608.465	-73,20%
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	- 991.484.447.055	- 842.683.993.165	- 148.800.453.890	17,66%
Responsabilidades contingentes	- 345.092.211.326	- 172.715.821.184	- 172.376.390.142	99,80%
Contratos pendientes de ejecución	- 4.999.294.201	- 12.011.717.386	7.012.423.185	-58,38%
Aportes e ingresos desarrollo SITM	- 574.106.782.547	- 554.464.754.190	- 19.642.028.357	3,54%
Recursos administrados en nombre de terceros	- 23.839.336.025	- 41.455.874.567	17.616.538.542	-42,49%
Cuentas por pagar Ejecución del SITM	- 4.866.202.323	- 3.864.596.740	- 1.001.605.583	25,92%
Otras cuentas acreedoras de control	- 38.580.620.633	- 58.171.229.098	19.590.608.465	-33,68%


EMILCEN DELINA JAIMES CABALLERO
 GERENTE


JULIO CÉSAR FORERO SARMIENTO
 REVISOR FISCAL DELEGADO KRESTOM RM S.A.
 TP. 77107-T


CANDELARIA DAZA BENITEZ
 CONTADORA
 T.P. 68156-T

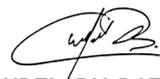

MIGUEL ANDRÉS DIAZ MARTINEZ
 DIRECTOR FINANCIERO



METROLINEA S.A.
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO
BAJO NUEVO MARCO NORMATIVO CGN - NIIF
 Periodos contables terminados 30/11/2020 y 30/11/2019
 Cifras en pesos colombianos

Concepto	2020	2019	VARIACION	%
INGRESOS	9.594.084.983	19.245.431.035	- 9.651.346.052	-50,15%
Venta de Servicios	4.560.798.544	10.052.214.804	- 5.491.416.260	-54,63%
Gestion de Transporte Masivo	4.386.991.459	9.859.283.012	- 5.472.291.553	-55,50%
Otros Ingresos	173.807.085	192.931.792	- 19.124.707	-9,91%
Otros Ingresos	5.033.286.439	9.193.216.231	- 4.159.929.792	-45,25%
Transferencias y Subvenciones	4.431.891.450	8.258.590.842	- 3.826.699.392	-46,34%
Financieros	138.255.452	258.219.042	- 119.963.590	-46,46%
Diversos	463.139.536	676.406.347	- 213.266.811	-31,53%
GASTOS	8.804.529.421	19.365.272.124	- 10.560.742.703	-54,53%
Gastos de Administración	3.813.144.414	4.557.488.252	- 744.343.838	-16,33%
Gastos de Personal	2.927.480.028	3.052.111.207	- 124.631.179	-4,08%
Gastos Generales	727.091.053	1.378.549.215	- 651.458.162	-47,26%
Impuestos contribuciones y tasas	158.573.333	126.827.830	31.745.503	25,03%
Gastos de Operación	3.502.567.940	3.942.144.766	- 439.576.826	-11,15%
Gastos de Personal	345.289.648	336.281.335	9.008.313	2,68%
Gastos Generales	3.157.278.292	3.599.500.231	- 442.221.939	-12,29%
impuestos contribuciones y tasas	0	6.363.200	-6.363.200	-100,00%
Provisiones Agotamiento y amortización	1.450.263.664	10.579.826.033	- 9.129.562.369	-86,29%
Depreciacion de Propiedades Planta y Equipo	1.343.507.542	849.407.351	494.100.191	58,17%
Depreciacion de Propiedades de Inversión	85.257.370	85.257.372	2	0,00%
Amortización Intangibles	21.498.752	14.699.282	6.799.470	46,26%
Provision Litigios y Demandas	0	9.630.462.028	- 9.630.462.028	-100,00%
Otros Gastos	38.553.403	285.813.073	- 247.259.670	-86,51%
Otros Gastos Diversos	38.553.403	285.813.073	- 247.259.670	-86,51%
RESULTADO DEL EJERCICIO	789.555.561	119.841.089	- 909.396.650	-758,84%


EMILCEN DELINA JAIMES CABALLERO
 GERENTE


CANDELARIA DAZA BENITEZ
 CONTADORA
 T.P. 68156-T


JULIO CESAR FORERO SARMIENTO
 REVISOR FISCAL DELEGADO KRESTOM RM S.A.
 TP. 77107-T


MIGUEL ANDRES DIAZ MARTINEZ
 DIRECTOR FINANCIERO



**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
METROLINEA S.A.
BAJO NUEVO MARCO NORMATIVO
RESOLUCION 414 CGN**

**A 30 DE NOVIEMBRE DE 2020
CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS**

NOTAS EXPLICATIVAS A LA INFORMACION CONTABLE
30 DE NOVIEMBRE DE 2020
CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS

NOTA 1. METROLÍNEA S.A.

1.1. Identificación y funciones

Metrolínea S.A., es una sociedad anónima, creada mediante Acuerdo Municipal del 20 de diciembre de 2002; constituida mediante Escritura Pública No. 1011, el 21 de marzo de 2003, otorgada por la Notaria Séptima de Bucaramanga; e inscrita en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el 17 de noviembre de 2004 bajo Matricula Mercantil No. 05-117466-04.

Metrolínea S.A. tiene por objeto social ejercer la titularidad sobre el sistema de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros del municipio de Bucaramanga y del Área Metropolitana, respetando la autonomía que cada municipio tiene para acceder al Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM). Su domicilio es la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander.

MISION: METROLÍNEA S.A. tiene como misión ejercer con eficiencia, transparencia y responsabilidad la planeación, organización, guía y dirección del Sistema Integrado de Transporte Masivo en el área metropolitana de Bucaramanga, para apoyar y contribuir efectivamente al desarrollo ambiental, social y económico de la región, y al permanente mejoramiento de la calidad de vida del bienestar de sus habitantes.

VISION: En el año 2023 el Sistema Integrado de Transporte Masivo organizado y gestionado por METROLÍNEA S.A. tendrá cobertura, y será la primera opción pública de movilidad, en todos los municipios del área metropolitana de Bucaramanga; fundamentando su evolución positiva en la integración con otros modos de transporte, en la consolidación de planes de movilidad sostenible, y en el liderazgo para la formulación de proyectos interinstitucionales de beneficio común que puedan y deban materializarse.

POLÍTICA: En METROLÍNEA S.A. estamos comprometidos en satisfacer las necesidades de movilización de nuestros usuarios, mejorando su calidad de vida, mediante la planeación y prestación de un servicio de transporte masivo eficiente, confiable y seguro, fortaleciendo la cultura de mejoramiento continuo de los procesos y en el marco del cabal cumplimiento de la normatividad y requisitos legales aplicables vigentes y del Sistema de Gestión de la Calidad adoptado.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

En la Resolución 414 del 08 de septiembre de 2014, la Contaduría General de la Nación, incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones”. Dentro de las empresas asignadas se encuentra Metrolínea, quien dio cumplimiento con el cronograma de preparación obligatoria entre el 08 de septiembre y 31 de diciembre de 2014, periodo de transición entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2015 y periodo de aplicación a partir del 01 de enero de 2016.

La Doctrina Contable Pública surge con la expedición por parte de la Contaduría General de la Nación de conceptos de carácter vinculante, que orientan a las entidades contables públicas en la interpretación de la normatividad contable expedida por la CGN. La taxonomía determina y define los criterios básicos, requeridos para la adecuada compilación de la Doctrina Contable Pública, expedida por la Contaduría General de la Nación.

LA DOCTRINA CONTABLE PÚBLICA Contaduría General de la Nación Régimen de Contabilidad Pública 74 Compilado a 30 de noviembre de 2017, manifiesta que “el Ente Gestor es el organismo encargado de planear, ejecutar, poner en marcha y controlar la operación, así como de asegurar un excelente servicio al usuario. Cada entidad territorial, a través del Ente Gestor que ha constituido para llevar adelante su respectivo proyecto, debe establecer los mecanismos de ajuste y control económicos necesarios para mantener en todo momento la viabilidad y sostenibilidad del proyecto. En este sentido la presencia del Ente Gestor tiene su razón de ser en el encargo que ha recibido de la entidad territorial de adelantar todas las actividades necesarias para la implementación del proyecto, dentro de las cuales está la construcción de la infraestructura cuyos costos los atiende con los recursos recibidos por la Nación, sin perjuicio de que la titularidad tanto de los recursos transferidos por la Nación, como de las obras e infraestructura finalmente implementadas con los mismos, sean de la entidad territorial.”

Para atender las directrices de la Contaduría General de la nación, los siguientes son los manuales instaurados para el proceso contable:

- Mediante Resolución 289 del 29 de diciembre de 2016, Metrolínea S.A., adopto el Manual de Políticas Contables versión de marzo de 2016.
- En Acta No. 104 de Junta Directiva del 18 de diciembre de 2018, se aprobó por unanimidad la modificación del manual de políticas contables en su nueva versión de noviembre de 2018, teniendo en cuenta la doctrina contable y las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación.
- Mediante Resolución No. 253 de diciembre 28 de 2018, con el fin de relacionar de manera específica el manejo que Metrolínea SA da a cada uno de los rubros que componen sus estados financieros se adoptó el Manual de Procedimientos Contables, con base a las políticas establecidas en Metrolínea, y registra de manera detallada el manejo a cada rubro de los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de resultado.
- Mediante Resolución No. 253 de diciembre 28 de 2018, se adoptó el Manual de Control Interno Contable versión septiembre de 2018, por la cual se incorpora en los Procedimientos

Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable.

Es importante resaltar que para el registro de los recursos provenientes del convenio de Cofinanciación se aplicaron las políticas y aspectos contables y financieros señalados por el Ministerio de Transporte en su Manual Financiero para Entes Gestores, en la última versión de junio 28 de 2013.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Incluir las bases de medición utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros y aspectos relacionados con la presentación, así:

2.1. Bases de medición

La base de medición inicial y posterior utilizadas para el reconocimiento de los activos y pasivos de la entidad se establecieron en el manual de Políticas Contables denominado al costo de la transacción.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La Moneda funcional es Pesos colombianos
Moneda de presentación: Pesos colombianos (COP)

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

A noviembre 30 de 2020 no se presentaron transacciones en moneda extranjera

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

El 9 de diciembre de 2020, la Superintendencia de Puertos y Transporte notificó la admisión en el proceso de reestructuración. Conforme con lo anterior, en la actualidad Metrolínea S.A. está a la espera de que la Superintendencia notifique el nombramiento del promotor encargado de llevar dicho proceso.

En Junta Directiva del 11 de diciembre de 2020 fue aprobado la actualización de políticas contables, de conformidad al marco conceptual para empresas bajo Resolución 414 de 2020 actualizado en Resolución 168 de octubre de 2020 de la Contaduría General de la Nación

2.5. Otros aspectos

ANALISIS ECONOMICO PARA EL SITM METROLINEA DEBIDO A LA APARICIÓN DEL CORONAVIRUS

Desde el día sábado 14 de marzo, dadas las medidas tomadas por las autoridades tanto Nacionales como locales y debido a la solicitud de evitar la propagación del COVID-19 los ciudadanos de Bucaramanga y su AMB están permaneciendo en cuarentena en sus casas por lo cual los ingresos del SITM Metrolinea se han visto altamente afectados de manera negativa.

- Desde el mes de Marzo el SITM ha venido prestando servicio con el 35% de la ocupación como lo indica el gobierno Nacional, y debido a una acción de tutela interpuesta en contra de Metrolinea, donde se profirió medida provisional ordenando a la entidad adoptar las medidas para evitar las aglomeraciones, se debió ajustar la operación, mejorando las frecuencias en las franjas pico de algunas rutas pretruncal y truncal, adicionando 5 buses más a la operación, esto con el fin de evitar aglomeraciones en estaciones y buses.
- A partir del mes de septiembre, se amplía la restricción de ocupación al 50%.
- Así mismo desde el pasado 26 de marzo del año en curso, se implementó la ruta RS (RUTA DE LA SALUD), ruta exclusiva para personal de la salud, la cual tiene como objetivo garantizar de manera cómoda y rápida una movilidad a todos nuestros héroes de la salud.
- La Ruta de la Salud (RS) cuenta con cuatro despachos durante el día: dos en la mañana a las 5:15 y 6:00 y dos en la tarde a las 5:15 y 6:00 p.m, despachos que se ajustan a los turnos en las principales clínicas y centros de salud. Los cuatro despachos saldrán desde el Portal de Piedecuesta con todas las paradas hasta la estación Diamante, continua por la carrera 27, se dirige por la calle 32 y continua por la carrera 33 pasando por el Hospital Universitario hasta el hospital del Norte de Bucaramanga.
- Esta ruta RS tiene un costo diario por kilómetros recorridos de \$801.000, adicional a los costos de recaudo control y ente gestor.
- Adicional a las mejoras en frecuencias en las horas pico por demanda de usuario, hemos movido flota en rutas de baja demanda de usuarios para solventar la demanda de movilización de usuarios principalmente en 2 sectores del área metropolitana de Bucaramanga, cabecera del llano Piedecuesta y Estación Provenza oriental con destino a la carrera 33 en Bucaramanga, situación que solo se ha presentado en la hora pico de la mañana entre 6 y 8 de la mañana.
- Por otra parte, atendiendo la medida de prevención de evitar aglomeraciones de usuarios, los buses no pueden transitar con sus capacidades operativas atendiendo la tipología, requiriendo mayor flota principalmente para las horas pico, generando mayores costos

para la operación del SITM, donde se han adoptado medidas de control en el ingreso de usuarios a la flota con personal en campo y apoyo de la Policía Nacional.

- Durante el transcurso del día, después de la hora pico de la mañana, la frecuencia es más acorde y se ajusta a las necesidades de las diferentes cuencas. (Piedecuesta, Provenza, Lagos y Bucaramanga), no obstante que se ofrece el servicio con una disminución considerable de demanda de usuarios.

Finalmente, y como aspecto relevante que afecta aún más la situación financiera del sistema, es que desde el 14 de marzo el sistema ha presentado una disminución relevante de usuarios, lo que ha disminuido considerablemente los ingresos para el SITM, afectando a todos los actores, operadores, recaudo y control y ente gestor, lo que conlleva a que las catorcenas del año 2019 no se hayan podido seguir pagando y se haya tomado la decisión de pagar las catorcenas 2020 atendiendo a que las ayudas por parte del gobierno Nacional tienen destinación específica para atender el déficit operacional desde la declaratoria de emergencia y se requiere dar flujo de caja más ágil a todos los actores del SITM.

NOVIEMBRE

Con el fin de mitigar el impacto que se generó en los ingresos del SITM, el gobierno expide el decreto 575 de 2020, cláusula 4 que contempla que se pueden destinar recursos de la Nación para costos de operación durante el periodo de la emergencia, por lo anterior se aprueba trasladar recursos para gastos de la operación del SITM a la Fiduciaria Corficolombiana con el fin de cubrir parte de las catorcenas adeudadas a todos los actores del SITM., que a 30 de noviembre fue de \$15.199.770.491.

Para el Mes de Noviembre el déficit 2020 cerró en 1.679 millones de pesos cuando en 2019 había sido de 909 millones de pesos, para este mes no se recibió ninguna ayuda por parte de los Gobiernos Nacionales ni Locales.

NOVIEMBRE			
BALANCE OPERACIONAL			
ACTORES	PARTICIPACION	2019	2020
TISA	13.50%	825,192,805.50	381,322,653.75
OPERADORES		5,358,263,034.19	3,735,758,171.62
METROLINEA	6.85%	418,708,942.05	193,485,939.13
MANTENIMIENTO	4.79%	292,790,632.47	135,298,926.78
CONTINGENCIAS	1.87%	114,304,484.91	52,820,249.08
A.M.B	5	12,474,570.00	5,538,455.39
TOTAL EGRESOS		7,021,734,469.12	4,504,224,395.74
TOTAL INGRESOS		6,112,539,300.00	2,824,612,250.00
DEFICIT O SUPERAVIT		-909,195,169.12	-1,679,612,145.74

SITUACIÓN FINANCIERA DEL ENTE GESTOR METROLINEA S.A CON OCASIÓN DEL COVID-19 - CORONAVIRUS

Al recibir un porcentaje fijo por cada pasaje validado, los ingresos del ente gestor se están viendo afectados en la misma proporción en que se mostró inicialmente en el informe del Sistema, debido a la afectación por disminución en ventas, es decir en el mes de marzo se tuvo una afectación del 78%, en abril del 77%, en mayo del 72% y en junio del 69%, en conclusión, el ente gestor en promedio ha vivido desde marzo hasta junio con solo el 27% de lo que recibe normalmente para poder funcionar y así va a seguir siendo hasta que el Gobierno Nacional dicte medidas diferentes a las ya decretadas respecto a la ocupación de los SITM en el país con el fin de cuidar la salud de los ciudadanos del Área Metropolitana de Bucaramanga.

Así las cosas, se realiza un ejercicio de flujo de caja proyectado en el cual se necesitarán cerca de 4.663 millones de pesos más para cerrar el año y así poder cubrir los gastos de necesarios para mantener operando el SITM Metrolinea, dichos gastos incluyen los pagos por personal de operación, mantenimiento y seguridad del SITM como vigilancia, policía, servicios públicos de las estaciones, pólizas, arriendo del patio taller, entre otros.

GASTO S SIN FINANCIACIÓN	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Personal de Nómina	427,929,046	389,176,142	375,021,561	339,090,068	320,178,074	483,818,369
Cps	77,437,601	6,215,981	2,867,956	12,013,303	12,013,303	21,006,651
Gastos Administrativos Generales	32,593,250	16,434,509	16,434,509	51,234,412	65,240,281	8,217,255
Impuestos	59,866,100	10,790,850	28,293,458	20,279,700	25,185,825	42,236,156
Mantenimiento	0	2,076,148	2,076,148	2,076,148	2,076,148	1,038,074
Cuota de Auditaje	7,544,762	1,886,191	1,886,191	1,886,191	1,886,191	943,095
Servicios Públicos	80,460,284	27,116,908	27,116,908	27,116,908	27,116,908	13,558,454
Convenio Policía Nacional		100,000,000	100,000,000		0	0
Pólizas	191,198,466	44,191,353	44,191,353	44,191,353	44,191,353	11,047,838
Vigilancia	236,154,768	56,109,245	56,109,245	56,109,245	56,109,245	24,496,168
Aseo	115,734,774	20,802,361	20,802,361	20,802,361	20,802,361	10,401,180
Arriendo Patio Taller	80,905,011	55,951,404	55,951,404	55,951,404	55,951,404	13,987,851
TOTAL GASTOS	1,309,824,062	730,751,092	730,751,093	630,751,092	630,751,092	630,751,092
DEFICIT TOTAL				4,663,579,522		

La alcaldía de Bucaramanga realizó aportes para ayudar a cubrir el déficit operacional generado por la disminución de ingresos que ha tenido el Ente Gestor, los aportes realizados a noviembre 30 de 2020 ascienden a la suma de \$4.050.000.000

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Teniendo en cuenta que Metrolínea S.A. en diciembre de 2018 actualizó el manual de políticas contables y adoptó el manual de procedimientos contables, se dio cumplimiento a la guía No. 07 de junio de 2018 subvenciones monetarias para el registro del contrato interadministrativo suscrito con el Municipio de Bucaramanga por la entrega de bienes como las estaciones entre otras. Ante esta situación en la auditoría realizada por la Contraloría Municipal deja un hallazgo administrativo como incertidumbre contable; por lo cual se realiza mesa de trabajo con la Contaduría General de la Nación el 19 de septiembre de 2019, en donde concluye que Metrolínea si aplica el marco normativo de la Contaduría General de la Nación en materia de subvenciones y usa la Guía de aplicación 07 Subvenciones no monetarias - bienes recibidos sin contraprestación, y no presenta incertidumbre contable en el registro de propiedad planta y equipo de los activos que se incorporaron mediante el convenio interadministrativo.

3.2. Estimaciones y supuestos

3.2.1 Provisión Intereses Procesos Fallados en contra de Metrolínea S.A: De conformidad con el Manual de procedimientos adoptado mediante Resolución 253 del 28 de diciembre de 2018, se determina que para el pago de los intereses deberá existir una probabilidad cierta producto de la negociación, esto con el fin de no llegar a ocasionar un daño fiscal por detrimento patrimonial a Metrolínea SA, conforme a lo establecido en el artículo 6 de la ley 610 de 2000 y conforme a los hallazgos generados por las entidades de control.

Para la negociación de pago de las obligaciones falladas en contra de Metrolínea SA, se analizarán factores como los recursos con los que cuenta la entidad dentro de su presupuesto y disponibilidad en el fondo de contingencias u otros recursos financieros de la entidad. Se establece como política de la entidad el reconocimiento contable de los intereses corrientes y de mora de los procesos judiciales en el momento que se realice la tasación de intereses en la etapa de liquidación del proceso ejecutivo o en una eventual conciliación entre las partes, no obstante, se provisionara cada año el 25% de la estimación de intereses de la preliquidación del proceso al cierre de cada año. El restante se revelará en cuentas de orden. Lo anterior, teniendo en cuenta que la causación de los intereses se debe reconocer atendiendo al principio contable esencia sobre la forma: Las transacciones y otros hechos económicos de la empresa se reconoce atendiendo a su esencia económica, independiente de la forma legal que da origen a los mismos.

3.2.2 Deterioro de cuentas por cobrar: En Resolución 253 de diciembre 28 de 2018, se adoptó el manual de procedimientos contables en donde se establece para el efecto, como factor de descuento la siguiente tabla para efectos de liquidar el deterioro de cuentas por cobrar por morosidad de cartera.

Categorías Riesgo	Días en Mora	% DETERIORO
A	361 a 720 días	10%
B	721 a 1.080 días	20%
C	1.081 a 1.440 días	30%
D	Mas 1.441 días	40%

3.3. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La entidad tiene deudas por condenas falladas en contra con corte a noviembre 30 de 2020 que ascienden a \$157.389.595.887 más intereses por \$144.610.545.102 según liquidación emitida por el profesional de presupuesto. dichas deudas no han podido ser canceladas por falta de recursos ya que la entidad funciona con el recaudo proveniente de la venta de pasajes y las cifras no han permitido girar para el pago de dichas acreencias lo cual ha traído como consecuencia la orden de embargos a los de funcionamiento del ente gestor, es decir a los recursos provenientes de la venta de pasajes, ésta situación ha hecho que Metrolínea S.A deba funcionar con menos recursos de los presupuestados, generando un déficit presupuestal y de tesorería.

ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACION PARA SOLVENTAR EL PASIVO PROCESOS JUDICIALES

La empresa Metrolínea S.A., acudiendo al cumplimiento del Conpes 3368 de 2005 y al convenio de cofinanciación firmado con los municipios del AMB, la Gobernación, el AMB y la Nación, la entidad, estructuró una nueva propuesta de pago de los pasivos judiciales, la cual fue presentada en reuniones de Asamblea General de Accionistas y Junta Directiva, órganos de administración en los que participan los Municipios del AMB y Metrolínea S.A, y en el mes de abril se envió una comunicación a los Alcaldes en donde se resumen todas las propuestas que se han hecho. A continuación, se detallan los hechos más relevantes de lo sucedido en la vigencia 2020:

1. En reunión de Junta directiva celebrada el pasado 6 de marzo de 2020 se expuso la situación de deudas por concepto de contingencias judiciales y una serie de propuestas de pago que involucran tanto a Metrolínea S.A como a los municipios.
2. Posteriormente en Asamblea de socios celebrada el día 31 de marzo de 2020, se expuso ante los miembros de la asamblea la situación de deuda por concepto de contingencias judiciales y una serie de propuestas de pago que involucran tanto a Metrolínea S.A., como a los municipios.
3. Las propuestas de pago fueron remitidas por escrito mediante oficio enviado el día 20 de abril de 2020 y los alcaldes del AMB fueron citados a una reunión virtual programada para el día viernes 24 de abril de 2020 a las 9 am mediante la herramienta virtual (zoom) con el fin de tratar nuevamente el tema expuesto en la asamblea y la Junta.

4. En Asamblea General de Accionistas del 2 mayo de 2019 se solicitó estructurar una nueva propuesta de pago de los pasivos judiciales y presentarla a la Junta Directiva.

5. En sesión 109 de Junta Directiva de Metrolínea S.A. se presentó nueva propuesta de negociación de pasivos judiciales en el que se incluya el pago con recursos del 1.87% y gestión de aporte de los municipios del área metropolitana de Bucaramanga mediante la suscripción de un convenio de financiación que permita una negociación con los acreedores para el pago de las Sentencias por laudos fallados en contra de Metrolínea S.A.

6. La Junta Directiva consideró que no es procedente aprobar una propuesta de negociación que dependa de la disposición de recursos de los entes territoriales.

7. Dado lo anterior, el 02 de septiembre de 2019 se remitió solicitud de aportes para pago de condenas judiciales a los municipios del área metropolitana, con Radicado no. 1949, 1950, 1951 y 1952; con el propósito de estructurar nueva propuesta de negociación de pasivos judiciales, lo anterior teniendo en cuenta la obligación que tienen los entes territoriales de garantizar el funcionamiento y la financiación del ente gestor hasta que el sistema entre en operación y el sistema no ha entrado en su total operación que es el 66% de la cobertura.

8. En reunión de Junta directiva celebrada el pasado 6 de marzo de 2020 se expuso la situación de deudas por concepto de contingencias judiciales y una serie de propuestas de pago que involucran tanto a Metrolínea S.A como a los municipios.

Posteriormente en Asamblea de socios celebrada el día 31 de marzo de 2020, se expuso ante los miembros de la asamblea la situación de deuda por concepto de contingencias judiciales y una serie de propuestas de pago que involucran tanto a Metrolínea S.A., como a los municipios.

Las propuestas de pago fueron remitidas por escrito mediante oficio enviado el día 20 de abril de 2020 y los alcaldes del AMB fueron citados a una reunión virtual programada para el día viernes 24 de abril de 2020 a las 9 am mediante la herramienta virtual (zoom) con el fin de tratar nuevamente el tema expuesto en la asamblea y la junta.

En Junta Directiva del 06 de agosto se informa el riesgo que tiene la entidad entrar en causal de disolución por los pasivos existentes y los intereses generados, por lo que desde la gerencia se han realizado todas las gestiones necesarias incluso presentando una propuesta a los Municipios con el fin de que se asuma su obligación en virtud del convenio de cofinanciación, pero hasta el momento no se ha recibido el apoyo para estos pagos.

Debido que no fue posible coordinar las agendas de los señores alcaldes del AMB, el pasado 28 de agosto, mediante correo electrónico se reiteró la solicitud de aprobación de propuesta de pago de pasivos judiciales y manifestarse frente a la intención de aportar recursos, en calidad de accionistas, para el funcionamiento del ente gestor y de esta manera poder dar inicio al proceso de negociación con los acreedores presentándoles una propuesta de pago que permita disminuir los intereses causados.

Por lo tanto, Metrolínea S.A., teniendo en cuenta el alto nivel de endeudamiento en Junta Directiva del día 03 de septiembre de 2020, llevó la propuesta de entrar en Ley 550 de 1999,

para posterior presentación en Asamblea General de Accionistas el día 14 de septiembre, que con un porcentaje del 99,10 % a favor, la Asamblea General de Accionistas de Metrolínea S.A. aprobó que la Empresa inicie el trámite para acogerse a la Ley 550 de 1999 como mecanismo de reactivación empresarial y reestructuración de pasivos, con el propósito de negociar una forma de pago con los acreedores.

Hasta el cierre de la presente vigencia, no se han realizado provisiones adicionales por los intereses de procesos judiciales fallados. Lo anterior, de conformidad con las políticas contables de la entidad, el principio de prudencia, la realidad económica de la entidad y la expectativa de una posible negociación con los acreedores en el marco de la Ley 550 de 1999. Es importante aclarar que en el pasivo ya se ha registrado el 50% del valor de dichos intereses, el cual asciende a \$44.783.046.190.

METROLINEA SA, establece como política de la entidad el reconocimiento contable de los intereses corrientes y de mora de los procesos judiciales en el momento que se realice la tasación de intereses en la etapa de liquidación del proceso ejecutivo o en una eventual conciliación entre las partes, no obstante, se provisionara cada año el 25% de la estimación de intereses de la preliquidación del proceso al cierre de cada año. El restante se revelará en cuentas de orden. Lo anterior, teniendo en cuenta que la causación de los intereses se debe reconocer atendiendo al principio contable esencia sobre la forma: Las transacciones y otros hechos económicos de la empresa se reconoce atendiendo a su esencia económica, independiente de la forma legal que da origen a los mismos.

Lo anteriormente expuesto, obliga a **METROLINEA SA**, a reconocer a 31 de diciembre de 2020, una provisión en el pasivo del 25% de la estimación de intereses pre-liquidados de los procesos Jurídicos. La liquidación remitida por el profesional de presupuesto de METROLINEA SA, establece que el valor de los intereses al corte de noviembre de 2020, es de \$144.610.545.102, siendo el 25% de los intereses liquidados a corte 31 de octubre el valor de \$ 36.152.636.275, entrando en causal de disolución METROLINEA SA al disminuir el patrimonio neto a -186.36%.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

- Efectivo y Equivalentes al Efectivo: Son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor
- Cuentas por cobrar: Metrolínea SA reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento
- Propiedades, planta y equipo: Son los utilizados para propósitos administrativos o para producir bienes o prestar servicios. Estos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo. Para Metrolínea S.A su Propiedad, Planta y Equipo está compuesta por: Terrenos, Construcciones en curso, Edificaciones, Redes, líneas y Cables, Maquinaria y Equipo, muebles y enseres y equipo de oficina, equipo

de comunicación y computación, equipo de transporte tracción y elevación, Bienes de arte y cultura. Metrolínea SA reconocerá dentro de su propiedad planta y equipo tanto los activos adquiridos con recursos de Metrolínea SA como los activos productos de traslado de bienes entre entidades públicas de acuerdo al grado de tenencia y control de estos bienes e independiente de la titularidad y derecho de dominio de los mismos.

- Otros Activos: Representa el valor de los pagos anticipados por concepto de la adquisición de bienes y servicios que se recibirán de terceros, tales como seguros, intereses, comisiones, arrendamientos, publicaciones y honorarios, entre otros. Estos pagos deben amortizarse durante el periodo en que se reciban los bienes y servicios, o se causen los costos o gastos.

No se reconocerán como bienes y servicios pagados por anticipado las siguientes partidas: dotaciones y suministros, útiles y papelería, repuestos e insumos entre otros de iguales características, estos bienes con apariencia física o tangible, deben ser reconocidos como gastos del periodo, y se llevará el debido control del inventario por el almacén.

- Activos Intangibles: Esta política aplica para aquellas erogaciones que tengan el carácter de intangibles, es decir, sin apariencia física y de carácter no monetario, sobre los cuales la empresa tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables. Incluye para METROLÍNEA S.A las siguientes clases: software y derechos de uso de licencias.
- Cuentas por pagar: Metrolínea SA reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento, como puede ser: recaudos a favor de terceros, pago de impuestos, servicios públicos, créditos judiciales, proveedores y acreedores.
- Beneficios a empleados: Metrolínea SA reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho, como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa
- Impuesto a las ganancias: El reconocimiento de activos o pasivos por impuesto diferido se basará en las diferencias temporarias, es decir, entre las diferencias que existen entre el valor en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal
- Provisiones y Contingencias: El área contable con el apoyo del departamento jurídico deberá listar el informe de procesos en contra de la Metrolínea SA, en donde deberá establecer: Porcentaje de probabilidad de desembolso de recursos por parte de la entidad (probabilidad de perder o ser condenado en el juicio). Clasificar el porcentaje anterior entre probable, posible y remoto, según la tabla creada para este fin y que se presenta dentro de este manual. Estimación fiable de los recursos que deba pagar la empresa por un fallo adverso (no necesariamente es igual a las pretensiones del demandante).
- Ingresos: Corresponde a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, bien sea por el aumento del activo o por la disminución del pasivo, siempre que no correspondan a aportes de los propietarios de la empresa. Los ingresos de actividades ordinarias se originan por el recaudo de pasajes por la prestación del servicio, por las explotaciones colaterales.

- Transferencias y subvenciones: Las transferencias tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a financiar operaciones o actividades no singularizadas. Las subvenciones tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro.
- Gastos: La empresa reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad.
- Cuentas de orden: Para el registro de los recursos provenientes del convenio de Cofinanciación se aplicaron las políticas y aspectos contables y financieros señalados por el Ministerio de Transporte en su Manual Financiero para Entes Gestores, en la última versión de junio de 2013. Por lo tanto, las transacciones efectuadas para el desarrollo del proyecto del SITM se revelarán en Notas a los Estados Financieros, atendiendo a los conceptos y directrices que emita la Contaduría General de la Nación y en concordancia con el Ministerio de Transporte.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

	2020	2019	% VARIACION
ACTIVO	218.934.022,047	207.570.841,891	5.47%
PASIVO	206.352.322,679	194.895.317,224	5.88%
PATRIMONIO	12.581.699,368	12.675.524,667	-0.74%

NOTA 5. ACTIVOS

Los activos representan recursos controlados por la empresa producto de sucesos pasados de los cuales espera obtener beneficios futuros. Para que METROLINEA S.A pueda reconocer un activo, el flujo de los beneficios debe ser probable y la partida debe tener un costo o valor que pueda medirse con fiabilidad.

El activo que no cumple los criterios para su reconocimiento puede sin embargo revelarse en Notas a los Estados Financieros.

CUENTA	2020	2019	2020
Efectivo y equivalentes de efectivos	12,127,121,436	13,320,352,218	5.54%
Cuentas por cobrar	5,378,398,085	5,757,489,980	2.46%
Propiedades, planta y Equipo	198,666,078,800	185,916,102,173	90.74%
Propiedades de Inversión	1,658,643,428	1,751,651,468	0.76%
Otros Activos	1,103,780,298	825,246,052	0.50%

Como se observa entre el cierre de noviembre de 2019 y noviembre de 2020, el activo presentó un aumento del 5.47%. Esto se debió, principalmente, a los convenios interadministrativos suscritos con el municipio de Piedecuesta y Bucaramanga que conllevaron a un registro de activo controlado. Dentro del activo se incluye el valor que se adeuda a Metrolínea S.A. por concepto del recaudo de pasajes del SIMT que al cierre 30 de noviembre de 2020 ascendió a \$4.631.701.547.00

Mediante Acta No. 003 del 31 de marzo de 2020 del Comité de Planeación, se aprueba que los recursos del fondo de contingencias sean utilizados para gastos del ente gestor y para la operación del SITM. El 16 de abril de 2020, se reúne el Comité de Planeación del SITM, con el fin de aprobar que la totalidad de los recursos del fondo de contingencias cuenta 1 y 2 sean destinados a la operación del SIMT y no para gastos del ente gestor. Lo cual conlleva a que se destinen para el pago de la catorcena de los operadores la suma de \$ 1.787.340.205.

Propiedad, Planta y Equipo:

Terrenos	1.126.600.000
Construcciones en curso	143.417.770.864
Edificaciones	55.320.734.171
Redes Líneas y Cables	92.694.996
Maquinaria y Equipo	1.456.148.415
Muebles Enseres y equipos de oficina	401.204.079
Equipo de comunicación y computación	406.390,364
Bienes de Arte y Cultura	5,000.000
Equipo de Transporte Tracción y Elevación	122.630.000
Depreciación acumulada	-3.686.461.387

El 30 de septiembre de 2020 se registró el acta de restitución con la Universidad Industrial de Santander, de 25 bicicletas recibidas por Metrolínea S.A., en la modalidad de comodato para la operación del sistema piloto de bicicletas por \$12.997.500.

Metrolínea S.A. ordena el secuestro del vehículo de placa OSB o58 el cual se encuentra embargado e inmovilizado en los patios de la Dirección de Transito de Bucaramanga.

De conformidad con los convenios interadministrativos suscritos con el Municipio de Bucaramanga y el Municipio de Piedecuesta, las siguientes Estaciones fueron entregadas a Metrolínea S.A. para la administración, mantenimiento y seguridad de los bienes fiscales y bienes de uso público destinados al funcionamiento del SITM del área Metropolitana

Estacion Parque Estacion UIS	14,044,908,017.00
Estacion Chorreras	1,323,491,607.00
Estaciones de Puerta Derecha de Bucaramanga	1,258,039,614.00
Estación de Provenza Occidental	6,964,495,241.00
Estación de Provenza Oriental	9,010,716,855.00
Estación Central La Españolita	5,423,485,653.00
Estación Temprana e Piedecuesta	2,440,684,189.00
Estaciones sencillas entre Quebrada Seca -Buganvilia	14,134,112,095.00

De la Estación de Provenza Occidental se clasificó en los siguientes componentes para el uso de las oficinas administrativas:

Terreno	1,126,600,000.00
Oficinas Adminsirativas	229,100,000.00
Auditorio	201,600,000.00
Parqueadero Oficina Administrativa	167,200,000.00

Y como propiedades de inversión, los locales destinados para arriendo o utilización en el objeto social de la entidad:

Propiedades de Inversión	1,689,646,108
Propiedades de Inversión	1,860,160,850
Depreciación acumulada Propiedades de Inversión	- 170.514.742

Teniendo en cuenta que el 16 de julio de 2017 se admitió fallo en contra de Metrolínea S.A., se debe reconocer los valores incorporados en la liquidación final del Laudo Arbitral Estaciones Metrolínea Ltda. El valor determinado del Laudo se registrara en el rubro contable Construcciones en Curso, descontando los pagos realizados a Estaciones Metrolínea Ltda., establecidos el acta de liquidación de la tarifa cobrada hasta el periodo comprendido entre el 08 de febrero de 2016 y el 21 de febrero de 2016. Y se acuerda que las participaciones desde el 22 de febrero de 2016 hasta el 01 de mayo de 2016 que abarca cinco liquidaciones serán pagadas en la medida en que los recursos estén disponibles y este valor se restará del valor total de la liquidación determinada en el acta, como parte de los pagos anticipados. Por lo anterior el valor asciende a la suma de \$ 143.417.770.864

NOTA 6. PASIVOS

Un pasivo es una obligación presente o producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Al evaluar si existe o no la obligación presente Metrolínea debe tener en cuenta, con base en la información disponible al cierre del periodo, la probabilidad de tener o no la obligación, si es mayor la probabilidad de no tenerla no hay lugar a reconocimiento de pasivo.

CUENTA	2020	2019	% VARIACION
Cuentas por pagar	2,158,593,327	1,812,429,601	19.10%
Beneficios a Empleados	1,134,244,471	631,128,114	79.72%
Provisiones Demandas	55,288,071,746	41,748,412,361	32.43%
Otros Pasivos	147,771,413,135	150,703,347,148	-1.95%

En el mismo período, el pasivo presentó un incremento de 5,88%, por el reconocimiento en diciembre de 2019 de provisiones de los procesos judiciales fallados en primera instancia en contra de Metrolínea S.A., con alta probabilidad de pérdida; así como la provisión del 25% de intereses de procesos judiciales ya fallados en contra de Metrolínea S.A. que se encuentran pendientes de pago, de conformidad con lo establecido en los fallos.

Hasta el cierre de noviembre de 2020, no se han realizado provisiones adicionales por los intereses de procesos judiciales fallados. Lo anterior, de conformidad con las políticas contables de la entidad, atendiendo el principio de prudencia, la realidad económica de la entidad y la expectativa de una posible negociación con los acreedores en el marco de la Ley 550 de 1999. Es importante aclarar que en el pasivo ya se ha registrado el 50% del valor de dichos intereses, el cual asciende a \$44.783.046.190.

En el mes de octubre se realiza el reconocimiento las sumas de dineros correspondientes al 50% de los honorarios de los árbitros del tribunal de Arbitramento, el 50% de los honorarios del secretario del tribunal, le 50% de los gastos de funcionamiento y administración en la Cámara de Comercio, así como el 50% de los gastos del proceso de la Operadora Movilizamos S.A. por \$110.462.488

Los procesos fallados en contra de Metrolínea S.A. se encuentran los siguientes:

DEMANDANTE	CAUSA	FECHA FALLO	FECHA EJECUTORIA	FECHA RADICACION CUENTA COBRO	CAPITAL
XIE S.A.	Diferencias contractuales surgidas durante la ejecución de los Contratos No. 006 y 007 de 2006	+ Amigable Composición 10 de Agosto de 2009 + Laudo Arbitral 26 de Julio de 2011 + Mandamiento de Pago Consejo de Estado 15 Junio de 2017	Laudo Arbitral 02 de Agosto de 2011	08 de Noviembre de 2011	8,435,307,178
CONSORCIO CONCOL CROMAS	Diferencias contractuales surgidas durante la ejecución del Contrato No. 001 de 2006	Laudo Arbitral 09 de Marzo de 2010 Recurso de Anulación 23 de Febrero de 2012	19 de Abril de 2012	23 de Abril de 2012	2,071,068,248
CONSORCIO CONCOL CROMAS	Diferencias contractuales surgidas durante la ejecución del Contrato No. 005 de 2006	Laudo Arbitral 12 de Agosto de 2014 Recurso de Anulación 29 de Septiembre de 2015	27 de agosto de 2014	06 de Noviembre de 2014	695,732,484
ESTACIONES METROLINEA	Diferencias contractuales surgidas durante la ejecución del Contrato de concesión construcción estación de cabecera, patios, talleres de Floridablanca	Laudo Arbitral 18 de Febrero de 2016 Aclaración Laudo Arbitral 09 de Marzo de 2016 Recurso de Anulación 09 de Junio de 2017	09 marzo de 2016	Julio de 2017	143,417,770,864
ESTACIONES METROLINEA	Auto que libra mandamiento ejecutivo Honorarios y gastos del Tribunal de Arbitramento pagados por Estaciones Metrolinea	11 de Enero de 2017	Intereses desde Junio 18 de 2015	Julio de 2017	1,420,854,625
UNION TEMPORAL PUENTES 1	Acción Contractual ante el Tribunal Administrativo de Santander Radicado 680012331000-2011-00728-00 (Nulidad Res 151 03/Mar/2011)	Sentencia de Primera Instancia en firme 15 Diciembre de 2017	19 de Diciembre de 2017	22 Enero de 2018	1,238,400,000
MOVILIZAMOS S.A.	Auto que libra mandamiento ejecutivo Honorarios y gastos del Tribunal de Arbitramento pagados por Movilizamos S.A.	5 de diciembre de 2018			110,462,488
TOTAL					157,389,595,887

El valor de los intereses al corte de noviembre de 2020, es de \$144.610.545.102, y en este mes se realizó el registro en cuentas de orden el saldo menos la provisión que se tiene en el balance, quedando así:

TOTAL CUENTAS ORDEN	99,827,498,912.00
PROVISION 2018	17,244,009,300.00
PROVISION 2019	27,539,036,890.00
TOTAL INTERESES	144,610,545,102.00

ESTADO DE RESULTADOS

	2020	2019	% VARIACION
INGRESOS	9,594,084,983	19,245,431,035	-50.15%
GASTOS	8,804,529,421	19,365,272,124	-54.53%
RESULTADO DEL EJERCICIO	789,555,561	-119,841,089	-758.84%

NOTA 7. INGRESOS

Corresponde a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, bien sea por el aumento del activo o por la disminución del pasivo, siempre que no correspondan a aportes de los propietarios de la empresa. Los ingresos de actividades ordinarias se originan por el recaudo del 6.85%, 4.79% y 1.87% de la prestación del servicio, y los ingresos originados por los contratos de publicidad y arrendamiento.

Para analizar la tendencia de ingresos del año 2020, es importante tener en cuenta que las limitaciones decretadas por el Gobierno Nacional han obligado a la entidad a adoptar las medidas para evitar las aglomeraciones, en el marco de la pandemia del COVID 19. Esto generó una disminución del 55.50% en los ingresos de la entidad por concepto de validaciones, entre noviembre de 2019 y noviembre de 2020, como se detalla en la siguiente tabla que detalla los ingresos por este concepto:

	2020	2019	% VARIACION
Gestión de Transporte Masivo	4,386,991,459	9,859,283,012	-55.50%

Como aspecto relevante que afecta la situación financiera del sistema, es que desde el 14 de marzo el sistema ha presentado una disminución relevante de usuarios aproximadamente en un 80%, lo que ha disminuido considerablemente los ingresos para el SITM, afectando a todos los actores, operadores, recaudo y control y ente gestor, lo que conlleva a un incremento en las catorcenas adeudadas.

Se expide el decreto 575 de 2020, cláusula 4 que contempla que se pueden destinar recursos de la Nación para costos de operación durante el periodo de la emergencia, por lo anterior se aprueba trasladar recursos para gastos de la operación del SITM a la Fiduciaria Corficolombiana con el fin de cubrir parte de las catorcenas adeudadas a todos los actores del SITM., que a 30 de noviembre fue de \$15.199.770.491.

Igualmente, la alcaldía de Bucaramanga realizó aportes para ayudar a cubrir el déficit operacional generado por la disminución de ingresos que ha tenido el Ente Gestor, los aportes realizados a noviembre 30 de 2020 ascienden a la suma de \$4.050.000.000

Metrolínea S.A., dando cumplimiento a los requisitos exigidos por el Gobierno Nacional se postuló como BENEFICIARIO DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO FORMAL – PAEF, creado por el Decreto legislativo 639 del 8 de mayo de 2020 y modificado por el Decreto 677 del 19 de mayo de 2020, emitidos por emergencia económica, obteniendo ingresos por este concepto a noviembre 30 de 2020 la suma de \$50.895.000

NOTA 8. GASTOS

La empresa reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad.

Como consecuencia del reconocimiento de pasivos por procesos judiciales fallados y sus correspondientes intereses, los cuales comprometen el capital de la entidad en más de un 50%, en la sesión de la Junta Directiva del 06 de agosto se informó el riesgo de que la entidad entre en causal de disolución. Desde la gerencia se han realizado todas las gestiones necesarias, incluso presentando una propuesta a los Municipios del Área Metropolitana, con el fin de que asuman sus obligaciones correspondientes en virtud del convenio de cofinanciación, pero hasta el momento no se han brindado apoyo para estos pagos.

Por procedimiento contable, en cada vigencia se debe reconocer una provisión del 25% sobre la preliquidación de los intereses de los procesos ya fallados en contra de Metrolínea S.A. Si a noviembre 30 de 2020, se registrara esta provisión que asciende a \$36.152.636.275 se generaría una pérdida en el resultado del ejercicio de Metrolínea S.A, llevando a la entidad a causal de disolución por disminución del patrimonio.

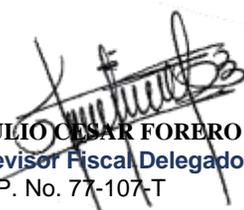
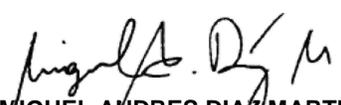
Lo anterior, sumado a que el actual nivel de endeudamiento de la entidad asciende al 95% del total de activos, llevó a que en las sesiones de la Junta Directiva del 3 de septiembre y de la Asamblea General de accionistas del 14 de septiembre de 2020, se aprobara la propuesta de entrar en el proceso de reestructuración de pasivos contemplado en la Ley 550 de 1999. Con un porcentaje del 99,10 % a favor, la Asamblea General de Accionistas de Metrolínea S.A. aprobó el inicio de dicho trámite, como mecanismo de reactivación empresarial y de negociar una forma de pago con los acreedores.

El día 30 de noviembre de 2020, ante la Superintendencia de Puertos y Transporte, se radicó la solicitud de admisión del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos contemplado en la Ley 550 de 1999, siendo este una condensación de los requisitos indicados en la mencionada Ley, documento donde se refleja la situación económica y financiera del Ente Gestor, una proyección de flujo de caja y flujo de pago a acreedores.

NOTA 9. PATRIMONIO

El capital autorizado a 30 de noviembre de 2020, es \$20.000.000.000; de los cuáles se han suscrito y canceladas en su totalidad \$12.796.646.300. El 27 de enero de 2006 se suscribe el Contrato de Usufructo de Acciones de Metrolínea S.A. DPN-011-06, para acordar la participación de la Nación en un 70%.

ACCIONISTAS	ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS	CAPITAL SUSCRITO	%	ACCIONES USUFRUCTO NACIÓN	%	ACCIONES CON DERECHOS PLENOS	%
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	11.473.651,3	11.473.651.300	89,66%	8.031.556	62,76%	3.442.095	26,90%
IMEBU	588.777	588.777.000	4,60%	412.144	3,22%	176.633	1,38%
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	180	180.000.000	1,41%	126	0,98%	54	0,42%
MUNICIPIO DE GIRÓN	180	180.000.000	1,41%	126	0,98%	54	0,42%
ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	24.75	24.750.000	0,19%	17.325	0,14%	7.425	0,06%
INVISBU	5.693	5.693.000	0,04%	3.985	0,03%	1.708	0,01%
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	22.116	22.116.000	0,17%	15.481	0,12%	6.635	0,05%
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	321.659	321.659.000	2,51%	225.161	1,76%	96.498	0,75%
TOTAL	12.796.646	12.796.646.300	100,00%	8.957.652	70,00%	3.838.994	30,00%

 EMILCEN DELINA JAIMES CABALLERO Gerente	 JULIO CESAR FORERO SARMIENTO Revisor Fiscal Delegado KRESTOM T.P. No. 77-107-T
 MIGUEL ANDRES DIAZ MARTINEZ Director Financiero	 CANDELARIA DAZA BENITEZ Contadora T.P 68156-T